

21 de enero del 2022

INAMU-AJD-005-2022

Acuerdo N° 5, Acta N° 01-2022

Marcela Guerrero Campos

Ministra de la Condición de la Mujer

Presidenta Ejecutiva del INAMU

María Ester Serrano Madrigal

Coordinadora Departamento Construcción de Identidades y Proyectos de Vida

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N° 01-2022 celebrada el 20 de enero del 2022.

ACUERDO NÚMERO CINCO
CONSIDERANDO

1. Que se recibió oficio INAMU-PE-UAL-291-2021 de la Unidad de Asesoría Legal de fecha 15 de diciembre 2021, donde se remite la propuesta de convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de las Mujeres y la Fundación GOLEES, Costa Rica.
2. Que según artículo 8, inciso k de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de las Mujeres, se establece que esta Junta Directiva debe aprobar los convenios de cooperación con organizaciones sociales y no gubernamentales que realizan programas a favor de la igualdad y la equidad de género.

SE ACUERDA

1. APROBAR EL CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAMU) Y LA FUNDACIÓN GOLEES CON EL OBJETIVO DE IMPULSAR ACTIVIDADES Y PROCESOS CONJUNTOS A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, EN ESPECIAL LOS DERECHOS SEXUALES Y LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS, LA IGUALDAD Y SU EMPODERAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.
2. LA FIRMA DE ESTE CONVENIO, POR PARTE DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, QUEDA SUPEDITADA A QUE SE CONSIGNE EN DICHO DOCUMENTO QUE LA PRESENTACIÓN TRIMESTRAL DE INFORMES DE AVANCES ANTE LA JUNTA DIRECTIVA, ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO FIRME

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Odette Brenes Solano, Jefatura Unidad Asesoría Legal
Carmen Muñoz Quesada, Asesora del Despacho
Archivo / Consecutivo